

## COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES Y GRADUADOS EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

www.forestales.net

## nota de prensa

21 de junio de 2018

## LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN NINGUNEA A LAS TITULACIONES FORESTALES UNIVERSITARIAS

Los Colegios Oficiales de Ingenieros de Montes e Ingenieros Técnicos Forestales publican esta nota conjunta, oponiéndose tajantemente a la forma en la que se están tramitando las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Junta de Castilla y León y al fondo de muchas de las modificaciones planteadas, que suponen un fuerte perjuicio y han causado un gran malestar a los titulados forestales universitarios.

La Junta de Castilla y León está planteando la reforma de sus plantillas, reforma que no se acometía desde hace 22 años.

Lo está haciendo con opacidad absoluta, sin permitir participar a los afectados y, al menos en los casos de las Consejerías de Agricultura y de Fomento y Medio Ambiente, con criterios técnicos discutibles. Todo el proceso de aprobación ha consistido en elaborar las plantillas en cada Consejería, elevarlas a Función Pública, presentarlas a los sindicatos y, solo nueve días después, volver a convocar

a éstos para recoger sus alegaciones. El siguiente paso es aprobarlas en Consejo de Gobierno, sin que haya ninguna garantía de que se vaya a tener en cuenta ninguna de las alegaciones presentadas ni vías de recurso más allá de las judiciales.

El proceso de modificación de la relación de puestos de trabajo debe ser denunciado y replanteado, y sus responsables relevados en sus responsabilidades. Es un proceso que tal y como se ha llevado a cabo:

- 1. Contradice la imagen de transparencia de la Junta.
- 2. Es precipitado en la tramitación.
- 3. Es arbitrario y no motivado: plazas análogas de provincias distintas tienen distintos perfiles y se excluya a los Ingenieros industriales de los puestos encargados de los residuos industriales y la contaminación atmosférica de origen industrial.
- 4. Es injusto con trabajadores a los que la Junta les dice que ahora que no están capacitados para trabajar en puestos que vienen desempeñando con acierto, a veces desde hace décadas, lo que puede suponer su traslado forzoso o su despido.
- 5. Nace obsoleto al estar planteado en los términos de las titulaciones universitarias anteriores al proceso de Bolonia.
- 6. Restringe las titulaciones que pueden desempeñar los distintos puestos, en contra de lo que es razonable.
- 7. Va a ser el desencadenante de cientos de recursos contenciosos que lo van a mantener en suspenso durante años, generando una situación de inestabilidad muy negativa para todos los afectados.

En el caso concreto de los Cuerpos de Ingenieros de Montes e Ingenieros Técnicos Forestales los borradores conocidos hasta ahora son especialmente negativos y han generado un enorme malestar entre sus miembros. El Colegio de Ingenieros de Montes presentó este año varias propuestas de modificación de puestos concretos que no han sido tenidas en cuenta, pese a ser todas ellas de coste económico cero y

no implicar en ningún caso la exclusión de los cuerpos que los venían desempeñando. De hecho no se ha recibido contestación a los escritos presentados, ni siquiera en el sentido de indicar que se iban a desestimar, ni por supuesto se ha motivado la omisión de estas propuestas. Los asuntos concretos que perjudican a los Cuerpos de Ingenieros de Montes e Ingenieros Técnicos Forestales son:

- 1. Los funcionarios de estos cuerpos son excluidos de 3 puestos a los que podían acceder actualmente en cada provincia (27 en total).
- 2. Excluye a los Ingenieros de Montes e Ingenieros Técnicos Forestales de los puestos del área de Evaluación de Impacto Ambiental, pese a ser los más cualificados para desempeñarlos por su doble naturaleza de ingenieros con formación en ecología.
- 3. No se ha abierto a los Cuerpos de Ingenieros de Montes o Ingenieros Técnicos Forestales ninguna plaza en la Consejería de Agricultura, pese a haberlo solicitado formalmente en las materias propias del Cuerpo, como ayudas agroambientales, estadísticas y estudios, industrias forestales, sistemas de información geográfica, desarrollo rural, investigación, pastizales forestales o estructuras agrarias.
- 4. Varios Ingenieros de Montes e Ingenieros Técnicos Forestales concretos van a verse expulsados de los puestos que ahora desempeñan.
- 5. La repercusión sobre el operativo de incendios puede ser muy grave en algunas provincias, sobre todo teniendo en cuenta que la inspección de trabajo ha instado unos períodos de trabajo y descanso que requieren la incorporación de más personal que permita realizar los relevos exigidos y cumplir con los tiempos de descanso impuestos. La reducción de los efectivos complicará cumplir con el nuevo marco establecido.

Por todo ello los Colegios Oficiales de Ingenieros de Montes e Ingenieros Técnicos Forestales en Castilla y León creen necesario paralizar el proceso de revisión de la relación de puestos de trabajo para corregir sus deficiencias formales y de fondo, y apoyarán cualquier medida de presión que decidan iniciar los funcionarios del Cuerpo.

## Para más información:

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES Y GRADUADOS EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

Tfno.: 915 013 579 Tfno.: 690 820 173

prensa@forestales.net